Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA

Fecha: la de la firma electrónica
Expte: E-5316 - Ref.: SE/FM/crc
Asunto: Información pública
Declaración de utilidad pública instalación eléctrica

Por el presente, se le comunica que se ha recibido en esta Delegación Territorial solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, formulada por la entidad E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., para el proyecto denominado « Cierre de LMT Línea Campo_Cama 20 kv Subestación Jabalcón con línea Castril 20 kv Subestación Baza entre el apoyo Nº 1 y el apoyo nº 28, Parajes la Granja, Cortijo Grande, Hoyas de Luna, Cortijo Nuevo y Llano Pozos», en los términos municipales de Baza y Benamaurel (Granada).

De conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Delegación Territorial ha procedido a someter la solicitud al trámite de información pública, mediante anuncio del cual se acompaña copia.

Asimismo, se remite el documento en el que se describe la actuación, incluyendo planos parcelarios relativos a los bienes afectados por la instalación, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://consigna.juntadeandalucia.es/0c89ccb09edd7b7bfe5a7b6fca22061d

Por todo lo ello, solicito que proceda a la inserción del anuncio en su tablón de edictos, así como, en su caso, en el portal web del Ayuntamiento por plazo de **treinta días hábiles.** Transcurrido el cual, le solicito, igualmente, que devuelva certificado o diligencia acreditativa de dicha exposición a los efectos de que así conste en el expediente.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGÍA Fdo.: Fernando Machado Gallas

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf.: 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FERNANDO MACHADO GALLAS JEFE DE SERVICIO DE ENERGÍA	24/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEUP4AH495MTXE5MDGSA5752F	PÁG. 1/1

Exp. Gest. 2026/17 . Retirar 11/06

Fíjese en el Tablón de Anuncios
En Baza El Secretario Accidental
27 ABR 2026
SECRETARIA

Junta de Andalucía

Ayuntamiento de Baza

Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Cierre de LMT Línea Campo_Cama 20 kv Subestación Jabalcón con línea Castril 20 kv Subestación Baza entre el apoyo Nº 1 y el apoyo nº 28, Parajes la Granja, Cortijo Grande, Hoyas de Luna, Cortijo Nuevo y Llano Pozos», en los términos municipales de Baza y Benamaurel (Granada).

Expediente E-5316.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U, con CIF n.º B82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Escudo del Carmen nº 31 de Granada.

b) Objeto de la petición: declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Cierre de LMT Línea Campo_Cama 20 kv Subestación Jabalcón con línea Castril 20 kv Subestación Baza entre el apoyo Nº 1 y el apoyo nº 28», en los términos municipales de Baza y Benamaurel (Granada).

c) Emplazamiento: parajes la Granja, Cortijo Grande, Hoyas de Luna, Cortijo Nuevo y Llano Pozos, en los términos municipales de Baza y Benamaurel.

d) Características: la finalidad del proyecto es la de conectar las dos líneas aéreas de Media Tensión existentes «CAMPO_CAMA» a 20 kV perteneciente a la subestación «JABALCON» y «CASTRIL» a 20 kV perteneciente a la subestación «BAZA», para mejorar las instalaciones eléctricas de la zona. Para ello se propone un nuevo tramo de línea y 28 nuevos apoyos metálicos y su nuevo conductor 94-AL1/22-ST1A (antes LA-110) y nuevo tendido a la derivación al CTI 90814 «CTJO.NUEVO» con el conductor 27AL1/4-ST1A (LA-30), así como medidas de protección avifauna de todos los tramos incluidos en este proyecto, tanto nuevos como existentes.

La línea está compuesta por 2 tramos. El primero tiene su origen en el nuevo apoyo Nº 1, donde se llegará al nuevo apoyo Nº 28. Se trata de un nuevo tramo con conductor tipo 94AL1/22-ST1A (LA-110) y una longitud de de 4.327 metros. Se instalará conjunto interruptor-seccionador unipolares en el apoyo número 6. El segundo tramo tiene su origen en el nuevo apoyo a instalar Nº 26, donde se llegará al CTI 90814. Se trata de un tramo nuevo con conductor tipo 27AL1/4-ST1A (LA-30) y una longitud de 65 metros. Se instalará conjunto interruptor-seccionador unipolares en el apoyo número 26. La longitud total de la línea aérea es de 4.406,32 metros.

e) Finalidad: mejora en la seguridad y en la calidad del suministro eléctrico.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	23/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDXWGGXAZ5288KQ4CBCDZYUZJ	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Cierre de LMT Línea Campo_Cama 20 kv Subestación Jabalcón con línea Castril 20 kv Subestación Baza entre el apoyo Nº 1 y el apoyo nº 28, Parajes la Granja, Cortijo Grande, Hoyas de Luna, Cortijo Nuevo y Llano Pozos», en los términos municipales de Baza y Benamaurel (Granada). Expediente E-5316.

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	Término municipal	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN				Ocupac. Temp.
							VUELO		APOYOS		
			Nº Polígono	Nº Parcela	PARAJE	CULTIVO	Long. (m)	Sup. Zona afección (m2)	Apoyo Nº	Sup. (m2)	(m2)
1	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BAZA	2	3	Granja	Pastos	240,58	1.603,04	1 y 5	4	681,16
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BAZA	900	9203	Canal del Jabalcón	Hidrografía, Vía comunicación, Pastos y Pinar maderable	966,33	7641,99	2, 3, 4, 6, 7, y 8	18	2532,66
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BAZA	2	9009	Antiguo Cm de Baños-Benamaruel	Vía comunicación	0	40,3			0
4	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BAZA	2	144	Granja	Pastos	222,21	3037,95	10	3	544,42
5	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA	2	9006	Camino	Vía comunicación	66,85	429,55			133,7
6	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BAZA	2	25	Granja	Pastos	302,77	2639,66	9 y 11	6	805,54
7	52529057R	BAZA	2	24	Granja	Espartizal y Labradío secano	557,06	3483,98	12, 13, 14 y 15	12	1514,12
8	74603210L 24054276W	BAZA	2	19	Cortijo Grande	Labradío secano	0	65,77			0
9	23637094V 24043115L	BAZA	2	23	Granja	Labradío secano	266,72	1560,27	16 y 17	6	733,44
10	24043115L	BAZA	2	28	Granja	Olivar	96,74	595,12			193,48
11	23637094V 24043115L	BAZA	2	29	Granja	Labradío secano	219,66	1824,98	18 y 19	6	639,32
12	45718393M 45717079W	BAZA	2	30	Granja	Labradío secano	23,22	122,21			46,44
13	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA	2	9008	Camino	Vía comunicación	41,91	353,91			83,82
14	52519535R	BAZA	2	34	Cortijo Grande	Almendro secano	67,40	377,39	20	3	234,8
15	74618727B	BAZA	2	33	Cortijo Grande	Labradío regadío	143,41	862,63	21	3	386,82

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS 23/04/2026
VERIFICACIÓN Pk2jmRDXWGGXAZ5288KQ4CBCDZYUZJ PÁG. 3/4

Junta de Andalucía

Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el **plazo de treinta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: https://consigna.juntadeandalucia.es/25556051c62dbf2dfafdf81258c7f5cc

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955012012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	23/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDXWGGXAZ5288KQ4CBCDZYUZJ	PÁG. 2/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

16	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA	2	9010	Camino Cortés de baza	Vía comunicación	9,30	33,54			18,6
17	74618727B	BAZA	3	89	Cortijo Grande	Pastos y olivos de regadío	130,69	702,88	22	3	361,38
18	74610151Z	BAZA	3	2	Cortijo Grande	Labradío regadío	135,02	1066,30			270,04
19	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BAZA	3	1	Cortijo Grande	Pinar maderable	74,98	737,86	23	3	249,96
20	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA	3	9001	Autovía A-92 (Ensanches)	Vía comunicación	8,80	41,05			17,6
21	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BENAMAUREL	13	16	Hoyas de Luna	Labradío regadío y olivos regadío	60,19	327,46	24	3	220,38
22	DETALLE TOPOGRÁFICO	BENAMAUREL	13	9009	Camino	Vía comunicación	59,17	446,00			
23	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	BENAMAUREL	13	45	Hoyas de Luna	Labradío regadío y pastos	0,00	68,05			0
24	MONTES CABRERA RAMÓN	BENAMAUREL	13	44	Cortijo Nuevo	Olivos regadío	36,20	133,72	25	3	172,4
25	52514810Z	BENAMAUREL	13	370	Cortijo Nuevo	Labradío regadío	166,27	746,95			332,54
26	52514267T 52513504L	BENAMAUREL	13	38	Cortijo Nuevo	Labradío regadío	0,00	17,45			0
27	52519535R	BENAMAUREL	13	43	Cortijo Nuevo	Labradío regadío	25,25	86,95	26	3	150,5
28	52525356A	BENAMAUREL	13	39	Cortijo Nuevo	Labradío regadío	72,77	533,52			145,54
29	52514267T 52513504L	BENAMAUREL	13	40	Cortijo Nuevo	Labradío regadío	46,07	310,18			92,14
30	52514267T 52513504L	BENAMAUREL	13	41	Cortijo Nuevo	Olivos regadío	117,55	1106,48	27	3	335,1
31	DETALLE TOPOGRÁFICO	BENAMAUREL	13	9004	Camino	Vía comunicación	5,69	70,14			11,38
32	52514267T 52513504L	BENAMAUREL	15	227	Llano Pozos	Olivos regadío	37,10	416,21			74,2
33	74610126N 74610151Z	BENAMAUREL	15	228	Llano Pozos	Olivos secano	46,26	310,64	28	3	192,52

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS
23/04/2026
PÁG. 4/4
VERIFICACIÓN: Pk2jmRDXWGGXAZ5288KQ4CBCDZYUZJ